

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA**  
**Coordinación/ Dependencia: Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara**  
**Dependencia o Dirección: Jefatura de Prensa**  
**Nombramiento: Director B**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 03 tres, del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en la oficina que ocupa la **Jefatura de Prensa**, ubicada en la Calzada Independencia número 840 (ochocientos cuarenta), colonia La Perla, código postal 44360 en la ciudad de Guadalajara, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.-----

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre **Jorge Eduardo Montiel González** en carácter de "**Persona Servidora Pública Saliente**" para hacer entrega formal a la persona de nombre **Luis Daniel Gaspar Santana**, quien recibe en carácter de "**Persona Servidora Pública Entrante**".-----

Identificándose para tal efecto la "**Persona Servidora Pública Saliente**" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N1-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de calle

N2-ELIMINADO 4  
N3-ELIMINADO 4

designando como testigo a la persona de nombre **Montserrat Morales Cuevas**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral; con folio número **IDMEX N4-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N5-ELIMINADO 4**

N6-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la "**Persona Servidora Pública Entrante**" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDMEX N7-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle

N9-ELIMINADO 4

designando como **testigo** a la persona de nombre **Cesar Iván Rubio Rivera**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral; con folio número **IDMEX N10-ELIMINADO** con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N11-ELIMINADO 4**

N12-ELIMINADO 4

De conformidad con los artículos 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora pública **Mercedes Martín Briseño**, identificándose con credencial de empleado



expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**. -----

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de **10 de 49 formatos que aplican en versión digital**, con el número de **folio del 01 al 26**, se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico. -----

En este acto se informa a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que en términos del artículo 48, numeral 1, fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con término de **5 cinco días hábiles** para solicitar directamente a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** las aclaraciones pertinentes. Asimismo, deberá llevar a cabo la **verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos**, en un término no mayor a **30 treinta días hábiles** contados a partir del acto de entrega y en caso de que se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes **3 tres días hábiles**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera la **“Persona Servidora Pública Saliente”** que en caso de que se le requiera por la Contraloría Ciudadana deberá comparecer ante esta a manifestar lo que a derecho corresponda.-----

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para **realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción**, concediéndoselas en este momento.-----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiesta bajo protesta de decir verdad: **“Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones,** -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”** manifiesta que: **“recibe con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de sus anexos.”** --

De igual manera, la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y **“Persona Servidora Pública Saliente”** manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de **60 sesenta días naturales** su **Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana**, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Una vez que la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”** constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la **declaratoria de la recepción** en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**. -----

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----



-----  
Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 14:15 (catorce) horas con (quince) minutos del día en que se levanta, **firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja** las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro para custodia de la **Contraloría Ciudadana**.  
-----

  
**Entrega**

\_\_\_\_\_  
**“Persona Servidora Pública Saliente”**  
**Jorge Eduardo Montiel González**

**Recibe**

  
\_\_\_\_\_  
**“Persona Servidora Pública Entrante”**  
**Luis Daniel Gaspar Santana**

  
\_\_\_\_\_  
**Contraloría Ciudadana**

\_\_\_\_\_  
**“Persona representante de la  
Contraloría Ciudadana”**  
**Mercedes Martin Briseño**

**Testigos de asistencia**

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Testigo de la**  
**“Persona Servidora Pública Saliente”**  
**Monserrat Morales Cuevas**

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Testigo de la**  
**“Persona Servidora Pública Entrante”**  
**César Iván Rubio Rivera**

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 37 (treinta y siete) fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.

El presente documento contiene datos personales, es decir, información protegida de carácter CONFIDENCIAL, mismos que encuadran en el supuesto de lo establecido en el artículo 21.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo establecido en el artículo 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo tanto, los datos personales recabados y contenidos en el presente documento, no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>



RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
<b>I.- RECURSOS HUMANOS</b>					
1	RH-1	Organigrama	Si aplica	1	2
2	RH-2	Plantilla de personal	Si aplica	3	4
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario			
4	RH-4	Personal comisionado			
5	RH-5	Personal con licencia			
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos			
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales			
<b>II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos			
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes			
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	Si aplica	5	5
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	Si aplica	6	7
12	RM-5	Semovientes			
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas			
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	Si aplica	8	9
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	Si aplica	10	10
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	Si aplica	11	20
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato			
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados			
<b>III.- RECURSOS FINANCIEROS</b>					
19	RF-1	Relación de deudores diversos			
20	RF-2	Garantías y fianzas			



		vigentes a favor del gobierno			
21	RF-3	Cuentas por pagar			
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales			
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)			
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos			
25	RF-7	Estados financieros contables			
26	RF-8	Estados presupuestarios			
27	RF-9	Fondo revolvente			
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas			
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco			
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración			
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros			
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia			
33	RF-15	Relación de seguros contratados			
<b>IV.- ASUNTOS PENDIENTES</b>					
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite			
<b>V.- LIBRO BLANCO</b>					
35	LB-1	Libros blancos			
<b>VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
36	DD-1	Archivos en resguardo	Si aplica	22	22
37	DD-2	Relación de normatividad interna	Si aplica	21	21



38	DD-3	Contratos y convenios vigentes			
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal			
40	DD-5	Auditorías			
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración			
42	DD-7	Relación de obra pública			
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento			
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento			
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar			
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio			
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales			
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.			
49	DD-14	Actas responsivas	si aplica	23	26

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:  
Comunicación Social y Relaciones Públicas

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

Jorge Eduardo Montiel González

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

# FUNDAMENTO LEGAL